

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “PLAN MULTIENERGY” DE NATURGY Y MOEVE

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, las entidades mercantiles NATURGY CLIENTES, S.A.U. (en adelante NATURGY) y CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante MOEVE) establecen las normas reguladoras de la promoción que llevarán a cabo conjuntamente y denominada “Plan Multienergy” (en adelante, la “Promoción”).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los clientes de MOEVE y/o NATURGY podrán obtener los beneficios y ventajas previstos en estas bases, siempre que se registren a través de la web de la Promoción (www.planmultienergy.es) y cumplan con los requisitos previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción y disfrutar de todos los beneficios promocionales, el Participante deberá ser persona física, mayor de 18 años y residente en España y cumplir con todos los requisitos adicionales que a continuación se relacionan:

- Ser persona física.
- Ser miembro del Club Moeve gow.
- Y registrarse en la web de la Promoción (www.planmultienergy.es).

Será necesario que a través de dicho formulario el cliente complete sus datos identificativos (nombre, apellido, correo electrónico, número de documento identificativo -NIF/NIE-, teléfono móvil) y que acepte las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad de la Promoción.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho de comprobar el cumplimiento por parte de los Participantes de los requisitos exigidos en estas bases y a excluir de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la misma.

Igualmente quedará excluido cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de NATURGY y/o MOEVE, cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenecen éstas, la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

TERCERA: ÁMBITO Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción estará en vigor del **1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026**. No obstante lo anterior, NATURGY y MOEVE se reservan el derecho a prorrogar o finalizar la Promoción de forma anticipada. La finalización de la Promoción se comunicará previamente y a los efectos oportunos a los Participantes en la misma, con al menos un (1) mes de antelación, mediante correo electrónico.

Esta Promoción permitirá a sus Participantes obtener las ventajas y beneficios previstos en las Estaciones de Servicio con imagen “Moeve” o “Cepsa” de España y Andorra adheridas al Club Moeve gow (en adelante las Estaciones de Servicio Adheridas) y canjear el Saldo gow obtenido en la Promoción u otras promociones de MOEVE para el pago de las facturas de NATURGY y/o para la compra de los productos y/o servicios de

MOEVE en las Estaciones de Servicio Adheridas y/o en la tienda online del Club Moeve gow.

Las Estaciones de Servicio Adheridas podrán dejar de estarlo, sin necesidad de que tal circunstancia sea comunicada a los Participantes y sin que ello genere responsabilidad alguna frente a los mismos.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

1. REGISTRO EN LA PROMOCIÓN: Los clientes de NATURGY y/o MOEVE que estén interesados en participar tendrán que acceder a la web de la Promoción (www.planmultienergy.es) completar el formulario con los datos personales requeridos y aceptar las condiciones de participación en la Promoción y la Política de Privacidad.

La solicitud de participación en la Promoción implicará la adhesión del solicitante en el Club Moeve gow si no era ya miembro del mismo.

2. ASIGNACIÓN DE TALLA: Desde el momento en que el Participante reciba la confirmación del registro en la Promoción a través de su correo electrónico, según los productos y/o servicios de NATURGY que tenga activos en el mismo punto de suministro, se le asignará una "Talla" que corresponde al nivel de beneficio que el Participante puede obtener:

- a) *Talla XS:* Si el Participante todavía no tiene activo algún Contrato para el suministro de gas o electricidad con NATURGY.
- b) *Talla S:* Si el Participante tiene un (1) Contrato activo para el suministro de gas o electricidad con NATURGY.
- c) *Talla M:* Si el Participante tiene un (1) Contrato activo para el suministro de gas o electricidad con NATURGY y un (1) Contrato activo de servicio de mantenimiento de NATURGY (familia Servielectric, familia Servigas, familia Servihogar, y Servisolar).
- d) *Talla L:* Si el Participante tiene dos (2) Contratos activos, un (1) Contrato activo para el suministro de gas y un (1) Contrato activo para el suministro electricidad con NATURGY, y un (1) Contrato activo de servicio de mantenimiento prestado por NATURGY (familia Servielectric, familia Servigas, familia Servihogar, Servisolar).
- e) *Talla XL:* Si el Participante tiene un (1) Contrato activo para el suministro de gas o electricidad con NATURGY, un (1) Contrato activo de servicio de mantenimiento prestado por NATURGY (familia Servielectric, familia Servigas, familia Servihogar, Servisolar) y dispone de una instalación de placas solares realizada por NATURGY.

Si el Participante activa nuevos Contratos de Energía con NATURGY o los da de baja, su Talla (y por ende, los beneficios en Saldo gow del Plan Multienergy que le correspondan) se modificará de acuerdo con la nueva situación.

Si un Participante tiene varios puntos de suministro con diversos Contratos activos con NATURGY a su nombre en el momento de registrarse en la Promoción, a efectos de asignarle la talla, se tendrá en cuenta el punto de suministro en el que tenga Contratos activos por los que le corresponda una talla más alta. Y, a partir de ese momento, sólo se tendrá en consideración dicho punto de suministro a efectos de asignarle una talla superior o inferior, si activa nuevos Contratos de Energía con NATURGY o los da de baja.

3. SALDO GOW DEL PLAN MULTIENERGY: Según la Talla que tenga asignada el Participante, éste podrá obtener un determinado importe de Saldo gow del Plan Multienergy, por los repostajes de Gasolinas y/o Gasóleos, Gas Licuado de Automoción y/o AdBlue (se excluye el Gas Natural Vehicular) en las Estaciones de Servicio Adheridas y/o por la contratación de servicios de recarga en cargadores con imagen “Cepsa y/o Moeve” de la Red Cepsa y/o Moeve, siempre que se identifique como Participante a través de cualquiera de los medios establecidos al efecto.

El importe de Saldo gow del Plan Multienergy que podrá obtener el Participante en cada repostaje (de Gasolinas y/o Gasóleos, Gas Licuado de Automoción y/o AdBlue) y/o recarga total será el resultado de multiplicar el número de litros repostados o kWh de electricidad recargados, por el importe de céntimos de euro (IVA incluido) correspondiente a la Talla que tenga asignada, según la siguiente tabla:

| Saldo gow del Plan Multienergy (IVA incluido) | | |
|--|--------------------------------------|--|
| TALLA | Repostaje (cént. €/litro) | Recarga eléctrica (cént. €/kWh) |
| XS | 5 | 2 |
| S | 10 | 6 |
| M | 15 | 8 |
| L | 20 | 11 |
| XL | 30 | 15 |

La aceptación del Saldo gow del Plan Multienergy obtenido por el Participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra NATURGY y/o MOEVE por tal motivo. El Saldo gow obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del Participante. Si éste rechaza el Saldo gow obtenido, no se le ofrecerá ningún beneficio y/o ventaja alternativa.

4. CANJE DEL SALDO GOW DEL PLAN MULTIENERGY: Los Participantes podrán utilizar el Saldo gow del Plan Multienergy acumulado, independientemente del origen del Saldo gow o de que la acción promocional en virtud de la que se haya acumulado se dirija en exclusiva o no a los Participantes de la Promoción, para:

- a) **ASIGNAR EL SALDO GOW A REDUCIR EL IMPORTE DE SUS FACTURAS DE ENERGÍA DE NATURGY.** Los Participantes podrán asignar el Saldo gow del Plan Multienergy al pago del importe de sus próximas facturas de energía de NATURGY.

Para poder utilizar el Saldo gow con esta finalidad los Participantes tendrán que acceder a la sección Monedero de la App Clientes Naturgy y/o al área de clientes de la web de NATURGY (identificándose como la App Clientes Naturgy requiera) y/o a la sección del Club Moeve gow de la App Moeve (identificándose como miembros del Club Moeve gow) y seleccionar el importe de Saldo gow que quieren asignar para reducir el importe de sus facturas de energía de NATURGY. Una vez asignado el importe para el pago de sus próximas facturas, los Participantes no podrán utilizar dicho Saldo gow acumulado con otra finalidad.

Si el Participante tiene asignada una Talla “XS” (no tiene activo algún Contrato para el suministro de gas o electricidad con NATURGY) no podrá utilizar el Saldo gow que tenga acumulado con esta finalidad hasta que active algún Contrato de suministro de energía con NATURGY.

Y, en el caso de que el Participante dé por finalizados el/los Contrato/s de Suministro de Energía activo/s con NATURGY que tuviera vigentes, el Saldo asignado a su próxima factura se reducirá del importe de las facturas emitidas dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes, procediéndose a minorarse dicho importe por parte de NATURGY.

- b) *ADQUIRIR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GRUPO CEPESA/MOEVE.* El Saldo gow podrá emplearse como pago de la totalidad del precio de los productos o servicios, o sólo parte del precio de éstos, abonando la diferencia restante del precio a través de cualquier otro medio de pago admitido en la Estación de Servicio Adherida. Para ello, los Participantes tendrán que identificarse como tales mediante la utilización de cualquiera de los métodos de identificación establecidos al efecto (QR disponible en la App Moeve, NIF, correo electrónico y/o número de teléfono).
- c) *ADQUIRIR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS EN LA TIENDA/CATÁLOGO ON-LINE EXCLUSIVO.* Y además, el Saldo gow podrá emplearse para el pago de los productos y/o servicios de la tienda/catálogo de la web del Club Moeve gow, total o parcialmente, con Saldo gow o a través de cualquier otro medio que MOEVE ponga a su disposición. Para ello, los Participantes tendrán que identificarse como tales con su usuario y contraseña.

5. LÍMITES Y EXCLUSIONES: Además de los límites máximos previstos por MOEVE con carácter general para todos los miembros del Club Moeve gow en las [Bases Legales](#) de éste, a los Participantes se les aplicarán los siguientes límites máximos en la acumulación de Saldo gow del Plan Multienergy:

- a) *Repostajes:* (i) Anual: máximo 1.500 litros/año; (ii) Mensual: máximo 200 litros/mes; y (iii) diario: máximo 3 repostajes/día.
- b) *Recargas de vehículo eléctrico:* (i) Anual: máximo 1.800 kWh/año; (ii) Mensual: máximo 150 kWh/mes; y (iii) Diario: máximo 3 recargas/día.

No se obtendrá importe alguno de Saldo gow por los consumos/operaciones que superen estos límites. Y no podrá obtenerse Saldo gow del Plan Multienergy en aquellos consumos que se realicen sin identificarse antes del pago como miembros del Club Moeve gow, ni en aquellos consumos en las Estaciones de Servicio Adheridas en las que el pago se efectúe a través de un terminal que no sea Moeve y/o Cepsa.

Si el Participante abona el repostaje y/o recarga promocionados utilizando como medio de pago su tarjeta Bankintercard Mastercard Moeve gow podrá obtener los beneficios y ventajas que le correspondan como titular de la misma, siempre que éstos sean compatibles. Y si el Participante se identifica también como miembro de "El Club Carrefour" para beneficiarse de otras promociones que como tal le correspondan, el participante no obtendrá ningún beneficio conforme a lo establecido en estas bases, y sólo obtendrá el saldo que le corresponda en virtud de cualquier otra promoción que resulte aplicable.

Esta promoción es compatible con la tarjeta de descuento presencial Club Grupo y es incompatible con los descuentos de las tarjetas de pago profesional (tanto tarjetas StarRessa y Moeve pro, como tarjetas emitidas por terceros y admitidas en las Estaciones de Servicio adheridas), tarjeta de descuento presencial Taxi y resto de promociones de descuento vigentes en el punto de venta.

6. CADUCIDAD DEL SALDO GOW DEL PLAN MULTIENERGY: El Saldo gow y, por tanto, el Saldo gow del Plan Multienergy obtenido por el Participante podrá ser objeto de minoración por parte de MOEVE, como consecuencia de la gestión del Club Moeve gow, de conformidad con lo previsto en las Bases Legales del Club Moeve gow.

7. BAJA DE LA ALIANZA: El Participante perderá esta condición en los siguientes supuestos:

- a) *En el supuesto que deje de ser Cliente de NATURGY, si bien continuará siendo miembro del Club Moeve gow y conservará el Saldo gow del Plan Multienergy que tenga acumulado en forma de Saldo gow.*
- b) *En el supuesto que deje de ser miembro del Club Moeve gow, en cuyo caso, no podrá hacer uso del Saldo gow y/o Saldo gow del Plan Multienergy que tenga acumulado en el momento que solicite su baja.*
- c) *En el supuesto que solicite expresamente dejar de ser Participante en la Promoción, en cuyo caso, dejaría de beneficiarse de las ventajas que obtiene por dicha condición, si bien continuaría siendo cliente de NATURGY y miembro del Club Moeve gow.*

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del Participante y como consecuencia de ello, las entidades organizadoras quedarán liberadas del cumplimiento de las obligaciones con dicho Participante contraídas en relación con esta Promoción.

2. Las entidades organizadoras se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva, comunicándolo a los Participantes en la misma forma y medio que estas bases.

3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas, requisitos y límites al fraude establecidos en estas bases o la buena fe, las entidades organizadoras se reservan el derecho de rechazar la entrega de los beneficios y ventajas promocionales al Participante.

4. Las entidades organizadoras no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación y/o los beneficios y ventajas promocionales otorgados en virtud de la presente Promoción.

5. Las entidades organizadoras no se responsabilizarán de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.

6. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

7. Las referencias a NATURGY se entienden realizadas a la compañía NATURGY CLIENTES, S.A.U., con domicilio social en Madrid (28028), Avenida América nº 38, y provista de NIF A-67760876.

Y las que se efectúan a MOEVE se entienden realizadas a la compañía CEP SA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. con domicilio social en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, nº 259-A y provista de NIF A-80298896.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en las presentes bases, el Participante deberá registrarse en la web de la Promoción (www.planmultienergy.es) para poder beneficiarse de ésta. En ese sentido, el tratamiento de los datos personales del Participante por parte de MOEVE y NATURGY conjuntamente se llevará a cabo conforme a la información incluida en la [Política de Privacidad de la Promoción](#).

La información adicional sobre la protección de datos personales referente al Club Moeve gow está disponible en: www.moeve.es/prom/Politica_privacidad_Cepsa_Gow/Politica_privacidad_Gow.pdf.

Del mismo modo, la información adicional sobre la protección de datos personales cuando NATURGY trate los datos personales del Participante de forma independiente, está disponible en: [Política de privacidad Naturgy Clientes | Naturgy](#).

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de NATURGY CLIENTES, S.A.U. y CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., en sus respectivas páginas web (www.naturgy.es y www.moeve.es) y en la web de la Promoción (www.planmultienergy.es).

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, 1 de junio de 2025.